Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., Veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

VERBAL PERTENENCIA RAD. **2018 – 00021**

Visto el informe secretarial que antecede y, de la revisión a la documental suministrada por la **Inspección Séptima de Policía de Bogotá**, en respuesta al oficio No. 441 del 14 agosto de 2023, donde aportó la información requerida, el Despacho, DISPONE:

1.- AGRÉGUESE Y OBRE en el expediente la copia del expediente administrativo correspondiente a la diligencia de secuestro, en respuesta a los solicitado mediante oficio No. 441 del 14 agosto de 2023. Documental que se considerará en su momento procesal oportuno.

2.- La documental relacionada en el numeral anterior, déjese a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 005, hoy 29 **de enero de 2024**.

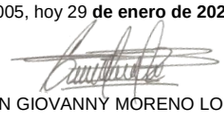

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario

Yapn